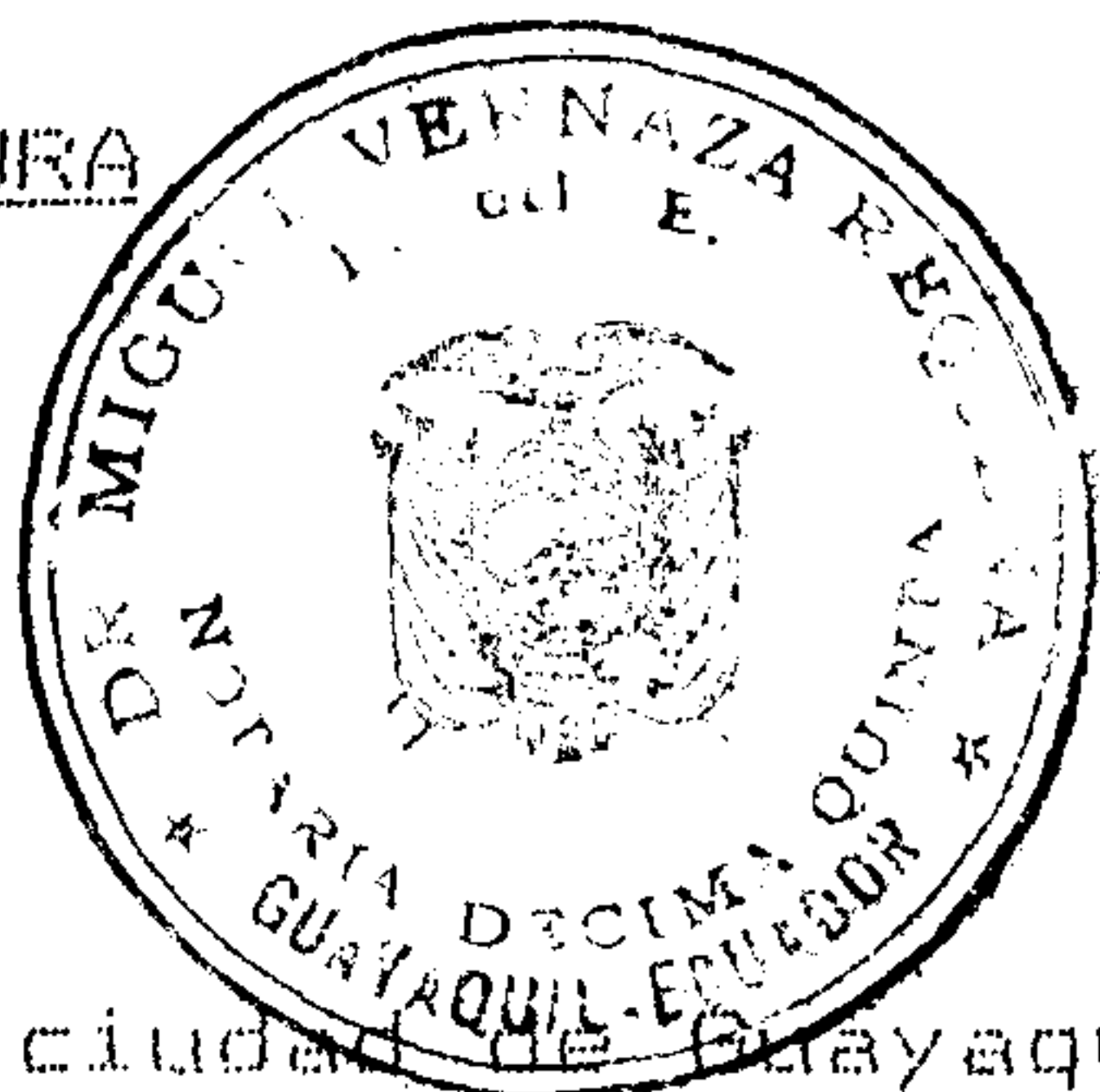




Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

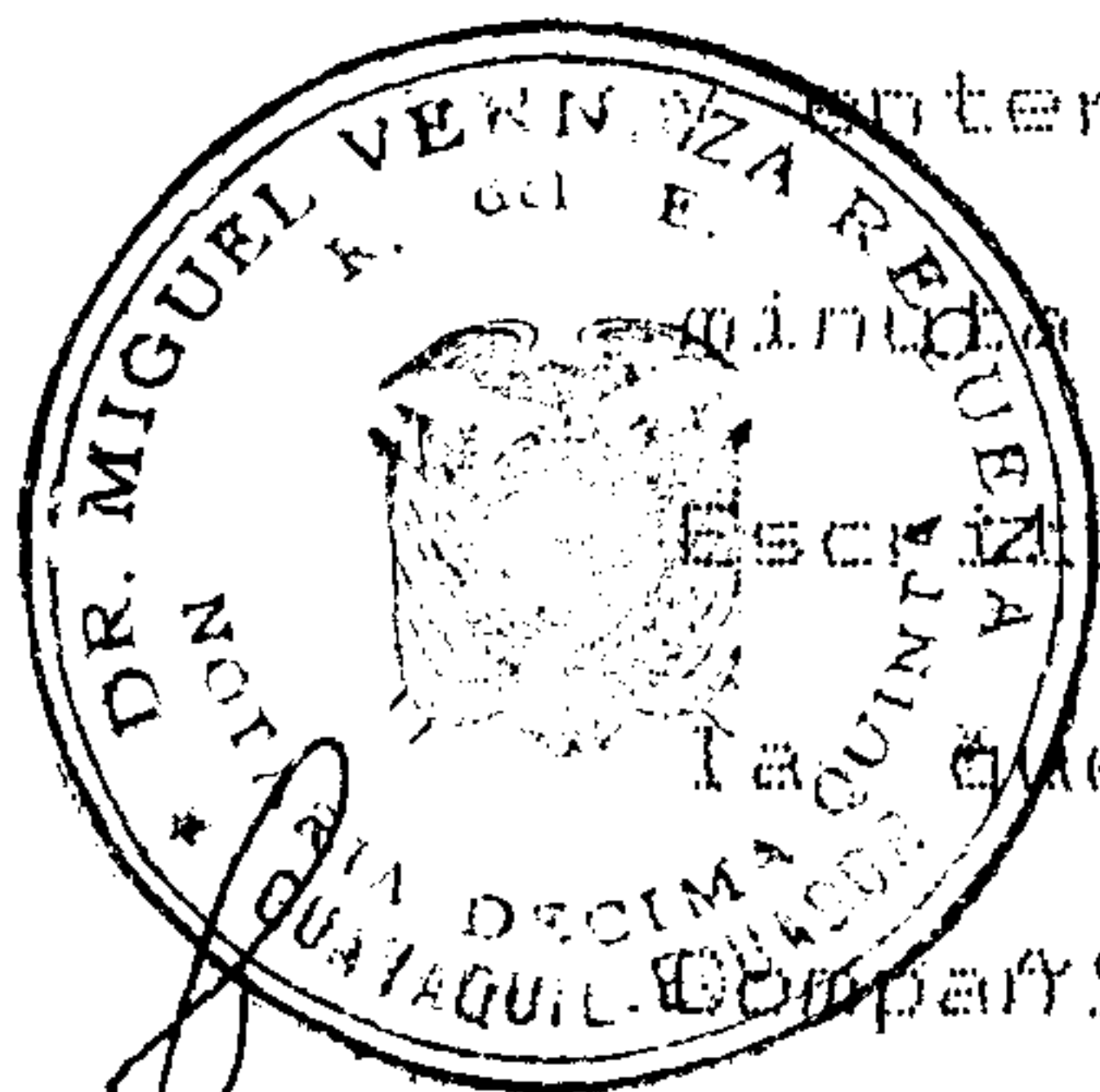
ESCRITURA



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA SERVICIOS UTILITIS
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía SERVICIOS UTILITIS S.A., representada por su Presidente, Ingeniero Luis Alberto Trujillo Bustamante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia



entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS UTILITIS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-

Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones que en ella se expresan el Ingeniero Luis Alberto Trujillo Bustamante, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía SERVICIOS UTILITIS

I

S.A., en su calidad de Presidente de ésta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante, y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cinco, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— a) La Compañía SERVICIOS UTILITIS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el once de Enero de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, celebrada el veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cinco, la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo. **TERCERA: DECLARACIONES.**— Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes

3

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS UTILITIS S.A., EL DIA 26 DE JULIO DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a las trece horas, en el local ubicado en Junín 114 y Panamá, 5to Piso, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía **SERVICIOS UTILITIS S.A.**, quienes representan las 8.000 acciones, de s/1.000 cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital pagado, en el número que cada uno de los presentes corresponde y que a continuación se indica:

- 1) **María Leonor Trujillo Seminario de Herrera**, a nombre y como Gerente General de la Compañía **HOLDINSA S.A.**, propietaria de 7.996 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas;
- 2) **Ing. Luis Fernando Trujillo Illminario** propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una de ellas.

Como se encuentran reunidos todos los Accionistas de la Compañía, y por lo tanto representando la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de ésta junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que ésta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía. El Presidente de la Compañía Sr. Luis A. Trujillo Bustamante, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente, Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta la conveniencia de Reformar el Estatuto de la manera que consta en el Proyecto de Reformas que para su estudio pone a consideración de los accionistas presentes. Después de deliberarse sobre los puntos planteados por el Presidente, la Junta, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

ARTICULO TERCERO: Objeto.- La Compañía tendrá como objeto social las siguientes actividades:

- a) Brindar servicios globales de Operadores fluviales y marítimos de remolcadores de naves; servicios con personal propio o contratado para toda clase de operaciones portuarias y marítimas, especialmente servicios de asesoría, asistencia técnica, administrativa y operativa relacionados con labores de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma marítima, continental, incluidos provisión, manejo y transportación de personal de apoyo, así como de insumos, provisiones, equipos y materiales requeridos para tales trabajos;
- c) Asumir Agencias y representaciones particularmente de naturaleza naviera; y,
- d) Participar en el capital social de Empresas dedicadas y/o relacionadas con las actividades



I

Portuarias y sus actividades conexas.

Para la realización de su objeto social, la Compañía tendrá plena capacidad legal, para realizar o celebrar todo aacto o contrato autorizado por la Ley, que estuviere relacionado con los intereses y objeto de la Sociedad”.

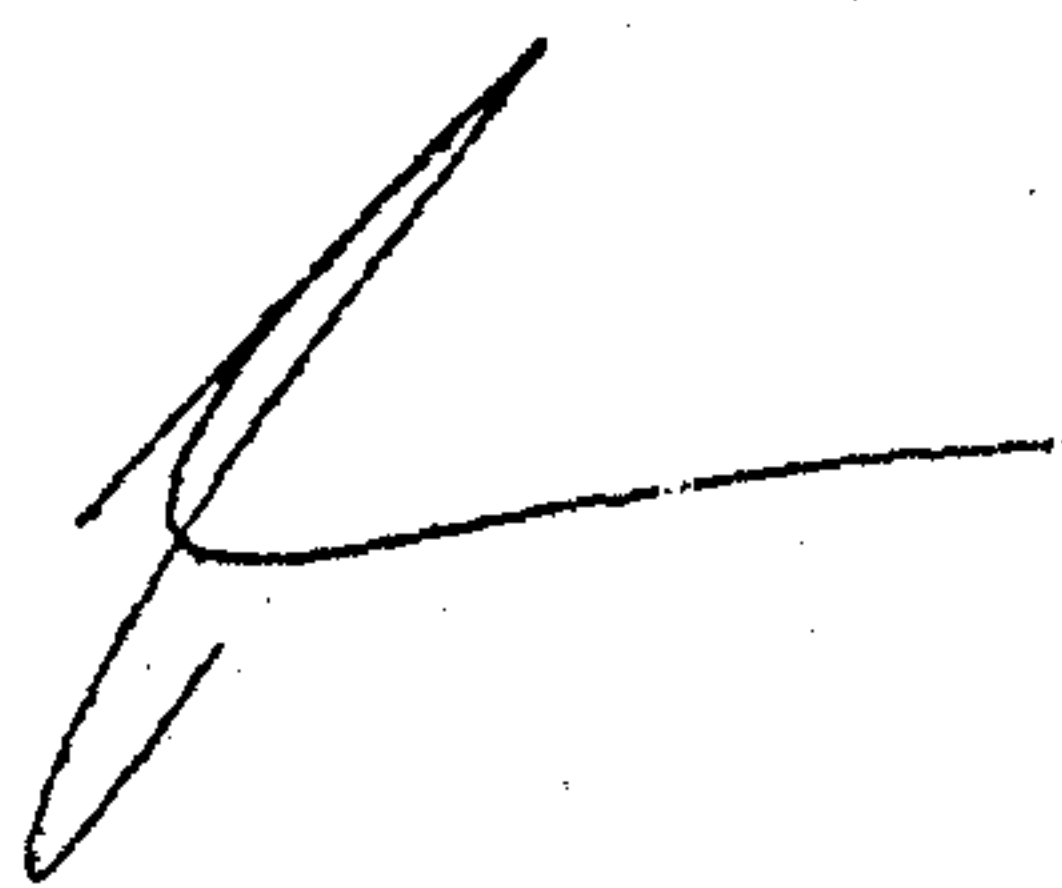
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Presidente y/o Gerente de la Compañía, para que procedan a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los trámites requeridos para su validez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo anterior todos los accionistas concurrentes con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las catorce horas.

f) p. HOLDINSA S.A. f) María Leonor Trujillo Seminario de Herrera, Gerente General. f) Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario. f) Ing. Luis Alberto Trujillo Bustamante, Presidente de la Junta. f) Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario, Gerente -Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS UTILITIS S.A.** celebrada el día 26 de Julio de 1.995.

Guayaquil, Julio 26 de 1.995.
SERVICIOS UTILITIS S.A.



Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario
**GERENTE - SECRETARIO
DE LA JUNTA**

"SERVICIOS UTILITIS S.A."

I

4

Guayaquil. Octubre 8 de 1.991

Ing.

LUIS A. TRUJILLO BUSTAMANTE.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A." celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de Cinco Años.

Según los Estatutos Sociales de la compañía, usted tendrá la administración y representación legal de la Compañía y la representará judicial y extrajudicialmente en forma indistinta del Gerente.

"SERVICIOS UTILITIS S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 1 de Noviembre de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 6 de Enero de 1986.

Usted reemplaza en el cargo como presidente al Ing. Luis Morales López

Muy atentamente,

p. SERVICIOS UTILITIS S.A.

Luis A. Trujillo Seminario,
GERENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía "SERVICIOS UTILITIS S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil. Octubre 8 de 1.991

ING. LUIS A. TRUJILLO BUSTAMANTE

Certifico : Que con fecha de hoy, queda Ing.

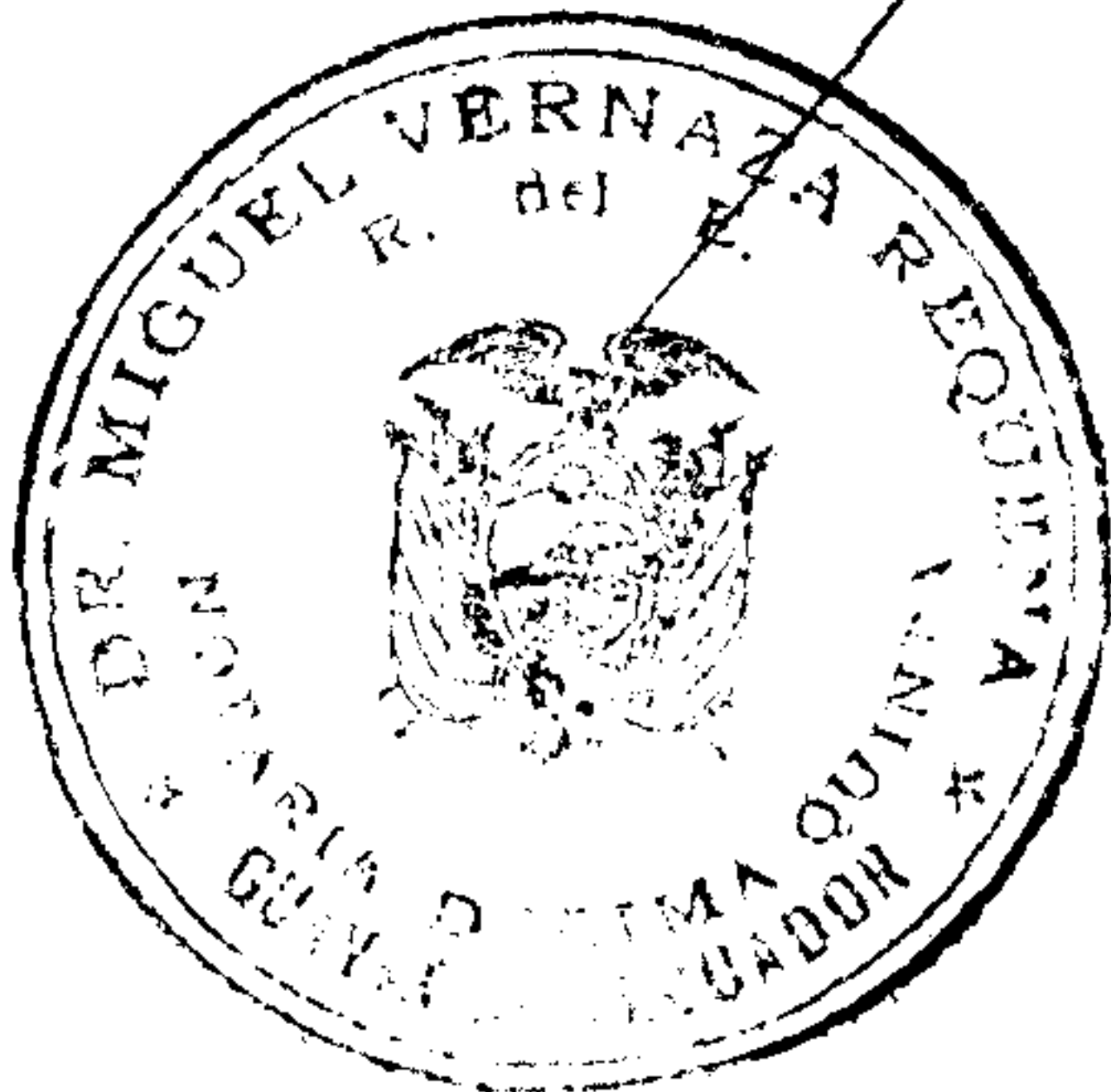
I

crito este Nombramiento de PRESIDENTE de SERVICIOS UTILITIS S.A.,
a foja 31.135, número 11.675 del Registro Mercantil y anotado bajo
el número 20.698 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de
pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte
y tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador
Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento
a foja 5.321 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la ins-
cripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Octubre de mil
novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 14 AGO 1905

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones
adoptadas por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía Servicios Utilitis S.A.,
celebrada el veintiseis de Julio de mil novecientos
noventa y cinco, declara: Queda reformado el Artículo
Tercero del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS
UTILITIS S.A., en los términos constantes en el Acta de
la aludida sesión de Junta General Extraordinaria de
Accionistas del veintiseis de Julio de mil novecientos
noventa y cinco que como ya se ha expresado y para los
fines de Ley consiguientes, se entenderá formar parte de
esta Escritura. Agregue Usted Señor Notario, las demás
formalidades de estilo para la validez de esta Escritura
e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda,
los documentos habilitantes y mas documentos que
acompañó. Firma Ilegible) Doctor ALFONSO TRUJILLO R.,
Abogado.- Registro número noventa y ocho. HASTA AQUI LA
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedaran
agregados al protocolo los documentos habilitantes
exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta
voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma
conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY
FE.



P. COMPANIA SERVICIOS UTILITIS S.A.

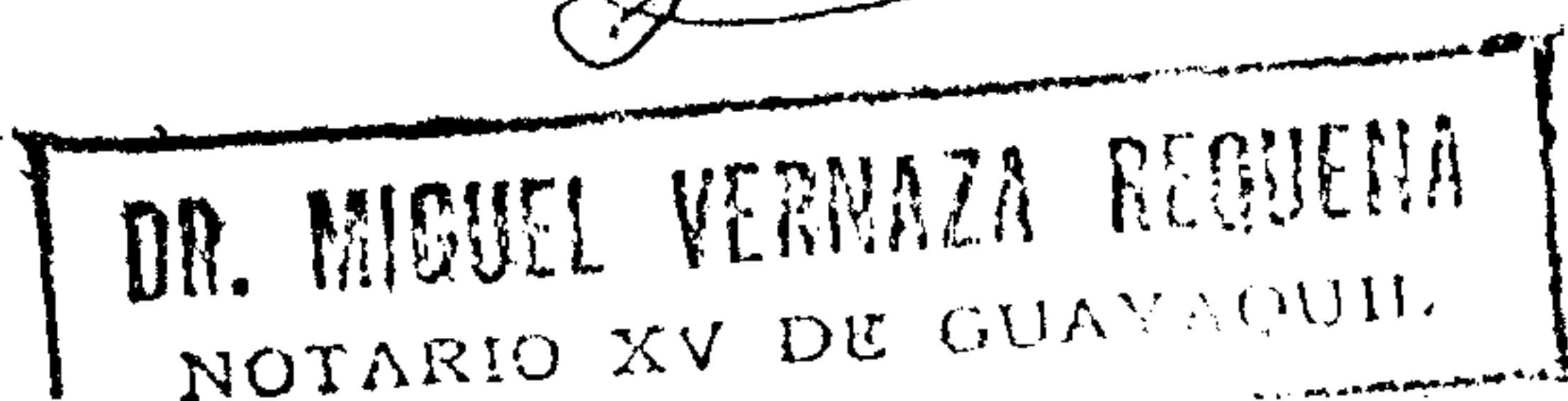
INGENIERO LUIS ALBERTO TRUJILLO BUSTAMANTE

C.C. # 090250 2921

C. VOTACION. #

R.U.C. # 0990791155001

*Certificado del
Tribunal Electoral*



7

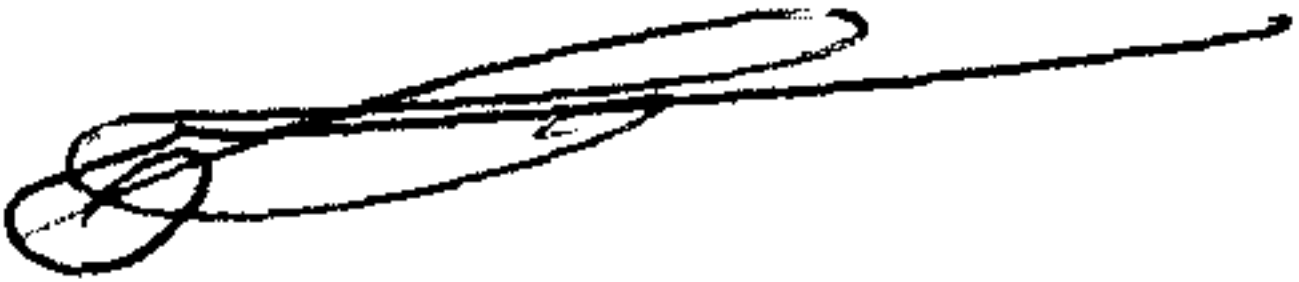
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEXTO
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL
MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-



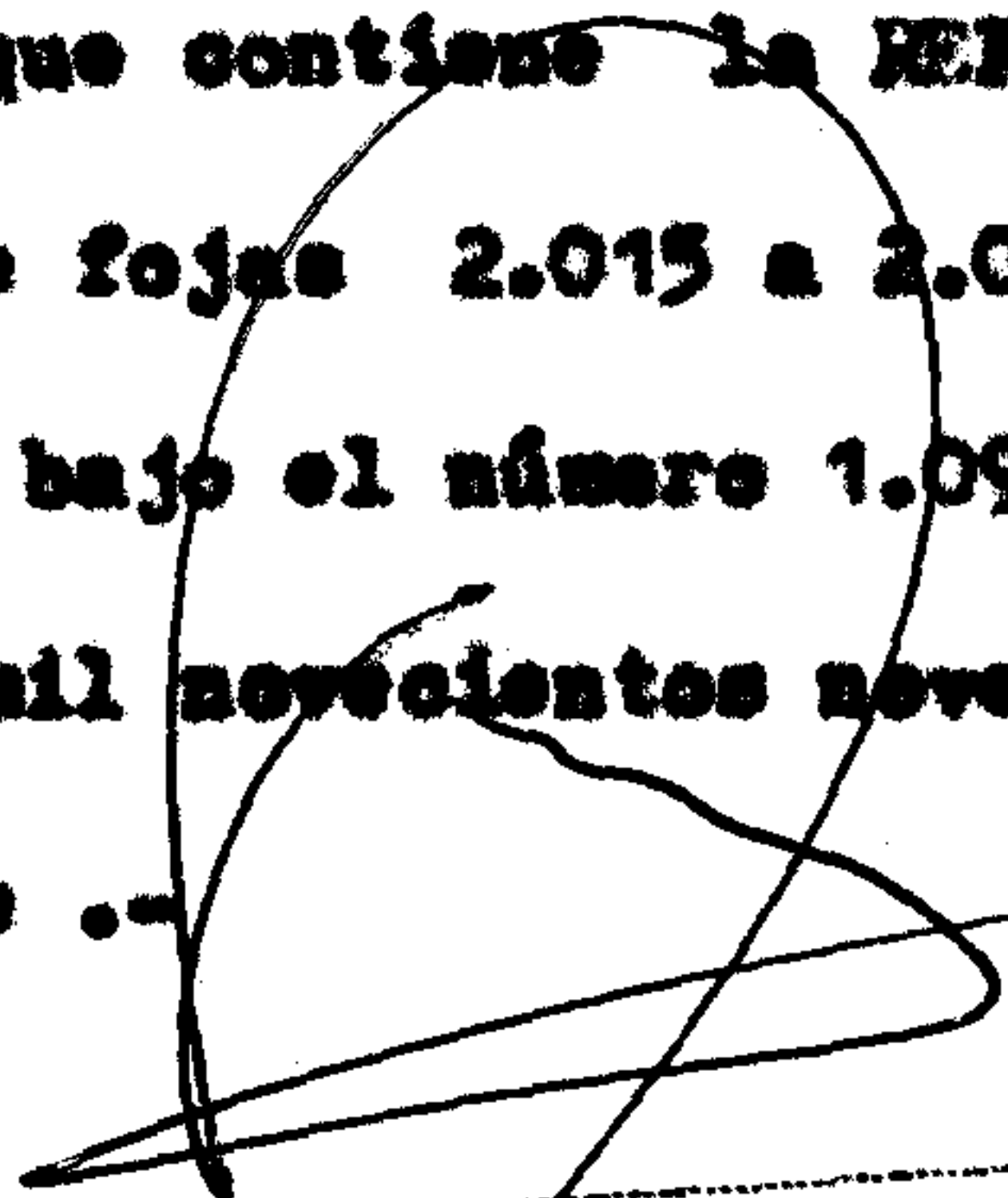

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No.95-2-1-1-
0007414, dictada por el Intendente Juridico de la Ofici
na de Guayaquil el veintidos de Noviembre del presente
año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de
Reforma de Estatutos de la Compañía Servicios UTILITIS
S.A., que antecede, al margen de la matriz de dicha es
critura.-Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil -
novecientos noventa y cinco.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No.
95-2-1-1-0007414 dictada el 22 de Noviembre de 1.995 por el INTEN
DENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escri
tura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de SER
VICIOS UTILITIS S.A.; de fojas 2.015 a 2.022, número 598 del Regis
tro Mercantil y anotada bajo el número 1.095 del Repertorio.- Guaya
quil, Once de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registra
dor Mercantil Suplente.-


LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTI_

FICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a fojas 481 del Registro Mercantil de 1.986; y 34.364 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Once de Enero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

1880. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Once de Enero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

1880. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

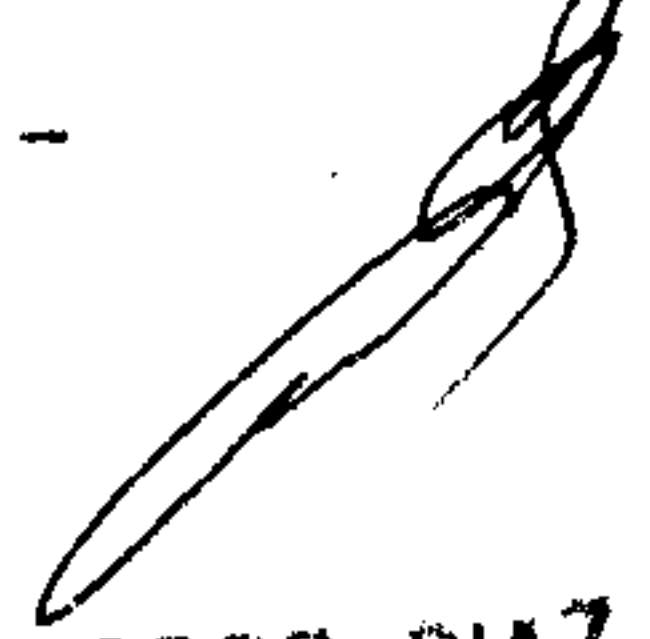
CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de SERVICIOS UTILITIS S.A. .- Guayaquil, Once de Enero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 95-2-1-1-0007414, dictada por el Intendente Juridico de la
3 Oficina de Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1995, se tomó nota de la
4 Reforma de Estatuto Social, que contiene la Escritura Pública que antecede
5 al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA
6 COMPAÑIA SERVICIOS UTILITIS S.A., otorgada ante mí, el 10 de Noviembre
7 de 1986.- Guayaquil, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y
8 seis.-


10 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
11 Notario Vigésimo Primero
12 Cantón Guayaquil



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28